

ACTA DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DEL SECTOR DE LA PAPELERIA

A 29 de julio de 2024, en las oficinas de la Cambra de Comerç de Barcelona, sitas en (08006) Barcelona, Av. Diagonal 452, se reúnen, debidamente representados, la totalidad de los Asociados de la ASOCIACIÓN DEL SECTOR DE LA PAPELERÍA (la “Asociación”), según consta en la Lista de Asistentes que figura como Anexo I, y acuerdan, por unanimidad, celebrar la primera sesión de la Asamblea de Asociados de la Asociación, con carácter Universal.

Válidamente constituida la reunión, actúa como Presidente de la misma la mercantil HAMELIN BRANDS, S.L.U, debidamente representada por D. Josep-Antoni Buixeda Saborido, y como Secretario, la mercantil STABILO INTERNATIONAL GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA, debidamente representada por D. Antonio Minguez Iglesias, por ostentar sendos cargos en el seno de la Junta Directiva de la Asociación.

Seguidamente, y por decisión unánime de los asistentes, se acuerda establecer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Ratificación de la constitución y celebración de la reunión de la Asamblea, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.
- Segundo.-** Entrada nuevos de Asociados como Socios Fundadores y Socios Honoríficos.
- Tercero.-** Presentación de la web y redes profesionales.
- Cuarto.-** Proposición y, en su caso, aprobación de los miembros del Organismo de Control de la Asociación.
- Quinto.-** Debatar la posibilidad de que la Asociación forme parte de la negociación del Convenio Colectivo del sector
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Asimismo, se hallan presentes en la reunión, los Sres. Adolfo Soria Puig y Javier De Claudio López, como asesores legales de la Asociación.

Por parte del Sr. Presidente se declara abierta la sesión. Tras breves deliberaciones acerca de los puntos previstos en el Orden del Día, sobre las que no se solicita dejar constancia por escrito, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Primero.-** Ratificación de la constitución y celebración de la reunión de la Asamblea, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

Se ratifica la válida constitución y celebración de la Asamblea de Asociados de la Asociación, con carácter Universal, del Orden del Día antes relacionado, así como de la designación del Presidente y el Secretario de la misma.

- Segundo.-** Entrada de nuevos Asociados como Socios Fundadores y Socios Honoríficos.

Se somete a la aprobación de la Asamblea la aceptación de las siguientes sociedades como Socios Fundadores:

1. FRAGA IMPORT EXPORT, S.L.
2. SAFTA, S.A.

3. DOHE, S.A.
4. CARIOCA IBERIA, S.A.U.
5. FILA IBERIA, S.L.
6. APLI, S.A.U.
7. AZETA, S.A.
8. S.A. DE TALLERES DE MANIPULACION DE PAPEL
9. LOAN INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
10. POESSA, S.A.
11. MINK BLAU, S.L.

La Asamblea, por unanimidad, acepta la incorporación de los nuevos Socios Fundadores.

Asimismo, se somete a la aprobación de la Asamblea la aceptación de las siguientes sociedades como Socios Honoríficos:

1. REVISTA BLOCK
2. LA PAPELERÍA - SERGRAF
3. ME GUSTA LA PAPELERÍA

La Asamblea, por unanimidad, acepta la incorporación de los nuevos Socios Honoríficos.

Tercero.- Presentación de la web y redes profesionales.

El Sr. Presidente muestra a la Asamblea la web que se ha creado, la cual tiene el siguiente dominio: www.asociacionsectorpapelaria.org

Se informa a la Asamblea que en la web se incluirán, entre otros, las Actas de las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General, así como el Código de Conducta y Buenas Prácticas y las Cuentas Anuales, así como aquellos otros documentos o informaciones que la Junta Directiva estime de interés para los Asociados.

Los miembros de la Junta Directiva hacen hincapié a los Asociados de la importancia de llevar a cabo acciones de márketing a fin de dar a conocer la Asociación y de hacerse eco en sus redes profesionales acerca de las actividades de la Asociación.

Cuarto.- Proposición y, en su caso, aprobación de los miembros del Organismo de Control de la Asociación.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, nombrar a los siguientes Asociados como integrantes del Organismo de Control:

1. CARIOCA IBERIA, S.A.
2. AVANTE PL7, S.A.
3. DOHE, S.A.

Quinto.- Debatir la posibilidad de que la Asociación forme parte de la negociación del Convenio Colectivo del sector

El asesor legal de la Asociación informa a la Asamblea de que pueden negociar:

- a. En los convenios colectivos sectoriales, las asociaciones empresariales que cuenten con el 10% de los empresarios incluidos en el ámbito del Convenio y que además ocupen, al menos, al 10% de los trabajadores de dicho ámbito, así como aquellas asociaciones empresariales que en dicho ámbito den ocupación al 15% de las personas trabajadoras afectadas.

En aquellos sectores en los que no existan asociaciones empresariales que cuenten con la suficiente representatividad, según lo previsto en el párrafo anterior, estarán legitimadas para negociar los correspondientes convenios colectivos de sector las asociaciones empresariales de ámbito estatal que cuenten con el 10% o más de las

empresas o personas trabajadoras en el ámbito estatal, así como las asociaciones empresariales de Comunidad Autónoma que cuenten en ésta con un mínimo del 15% de las empresas o personas trabajadoras.

- b. En los convenios de ámbito estatal, también las asociaciones empresariales de Comunidad Autónoma que tengan la condición de más representativas según lo previsto en la Disposición Adicional 6ª del Estatuto de los Trabajadores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Pese a que no se formulan ruegos ni preguntas, los miembros de la Junta informan a la Asamblea que, dentro de los límites de la legalidad, se va a elaborar y compartir internamente un formulario, cuya cumplimentación será voluntaria, a fin de recabar datos estadísticos (únicamente porcentajes) del sector que puedan resultar de interés para el conjunto de la Asociación.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la redacción y lectura de la presente Acta, que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con el Visto Bueno y firma del Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente.

Vº Bº PRESIDNETE

EL SECRETARIO

HAMELIN BRANDS, S.L.U.
D. Josep-Antoni Buixeda Saborido

STABILO INTERNATIONAL GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA
D. Antonio Minguez Iglesias

ANEXO I.- LISTA DE ASISTENTES

ASOCIADOS	FIRMA
HAMELIN BRANDS, S.L.U. Debidamente representada por D. Josep-Antoni Buixeda Saborido.	
DISTRISANTIAGO PAPELERIA, S.L. Debidamente representada por D. Alejandro Rey Couso.	
STABILO INTERNATIONAL GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA. Debidamente representada por D. Antonio Minguez Iglesias.	
AGRUPACION DE SUMINISTRADORES DE OFICINAS DISNAK, A.I.E. Debidamente representada por D. Juan José De Salabert Coll.	
ABACUS, SCCL. Debidamente representada por D. José Antonio González Flores.	
GRAFOPLAS DEL NOROESTE, S.A. Debidamente representada por D. Rafael Fernández Maestre.	
FOLDER PAPELERIAS, S.A. Debidamente representada por D. Roberto Iglesias Fernández.	
AVANTE PL7, S.A. Debidamente representada por Dña. M ^a Adelina Fenoy Fernandez.	
LAMELA LOGISTICA - SCRIBERE & DISCERE S.L. Debidamente representada por D. Gabriel Sesma López.	
MITSUBISHI PENCIL ESPAÑA, S.A.U. Debidamente representada por D. Carles Vicente Pages.	